

Marca Provincia Cusco
Convocatoria abierta: Del 04 de Julio al 27 de Julio de 2023.

BASES DEL CONCURSO DEL LOGOTIPO DE LA MARCA CUSCO

I. CONVOCATORIA

El concurso es de carácter público y abierto.

La Municipalidad del Cusco, invita a participar del concurso de carácter público y abierto, dirigido a diseñadores independientes, estudiantes, docentes y público en general, a crear el nuevo logo que represente los intereses y objetivos de la Municipalidad Provincial del Cusco, con la finalidad de crear una nueva identidad visual para la Provincia del Cusco.

II. BASE LEGAL

La Municipalidad Provincial del Cusco, como gobierno local, de acuerdo al artículo 194 de la constitución política del Perú de 1993, modificado Por el artículo Único de la ley N° 3035, goza de autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeto al ordenamiento jurídico, conforme también establece el artículo 2 título preliminar de la ley orgánica de la municipalidad ley N° 27972.

III. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es el de seleccionar un logo de identidad visual de alcance nacional e internacional, que permita mostrar la nueva imagen de la Provincia del Cusco y la posterior creación de su correspondiente manual de uso.

IV. DE LOS PARTICIPANTES

Es de carácter público y abierto, podrán participar todos los diseñadores independientes, estudiantes, docentes y público en general, de forma individual o colectiva.

Los participantes deberán tener como mínimo 18 años de edad, cada participante solo podrá presentar una propuesta de diseño.

V. DE LAS RESTRICCIONES.

Bajo ningún concepto podrán participar los organizadores del concurso, personal que labora en la Municipalidad Provincial del Cusco o Miembros del jurado, Tampoco quienes tengan litigios legales o conflictos con la Municipalidad Provincial del Cusco.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE TURISMO, CULTURA,
EDUCACION Y DEPORTE

Restricciones para postular:

1. Solo se debe presentar una propuesta por persona; en caso presente más de una propuesta será anulada su participación en el concurso.
2. El jurado evaluador no podrá participar en el concurso.

VI LAS CONDICIONES DE PROPUESTA

Requisitos de la identidad visual. La identidad visual deberá constar de un logotipo, elemento gráfico o composición visual que identifique a la provincia del Cusco y permita proyectar los valores de la identidad de marca a través del desarrollo de la identidad gráfica y los elementos tipográficos, cromáticos y las composiciones gráficas que la construyan. Se realizarán dos propuestas una incluyendo la palabra "CUSCO" y otra sin ella. La identidad visual (logotipo, elemento gráfico o composición visual) deberá ser apta e idónea para su utilización como "Marca Cusco" en todo tipo de soportes, tamaños y recursos online y offline (páginas web, cartas, firmas, corpóreos, merchandising, posters, .pptx, internet, etc.). Para ello, la Municipalidad Provincial del cusco facilitará el briefing y la información necesaria sobre la identidad de marca y su visión, misión y valores. Más allá de los elementos gráficos, el desarrollo de la identidad puede, aun no siendo objeto necesario de este concurso, avanzar hacia identidades verbales, audiovisuales y narrativas, climas o los elementos que se consideren necesarios para cumplir de forma óptima con los objetivos de diferenciación, relevancia y construcción de relato.

5.1. La propuesta debe consistir en una imagen original, inédita (no debe haber sido presentada en ninguna otra convocatoria, ni contar con registro de propiedad intelectual), fruto de su trabajo y creatividad personal y no debe de infringir los derechos de autor de otras personas, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento.

Asimismo, debe incluirse una ficha técnica del logo (tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños) a eso añadirle la sustanciación completa de la propuesta.

Un punto no obligatorio, pero que fortalecerá la participación en el concurso es la presentación de

un "Manual de uso de Logo" en formato digital PDF, con las siguientes características

- Mostrar la construcción del logotipo, isotipo, imagotipo e isologo.
- Señalar tamaños mínimos de uso (debe de reducirse hasta 2cm y ser legible)
- Indicar colores en # código de color (#) en modo RGB y CMYK. Nousar colores especiales.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

**GERENCIA DE TURISMO, CULTURA,
EDUCACION Y DEPORTE**

VII. JURADO Y VEREDICTO

El jurado está compuesto por cinco (05) miembros, el veredicto del jurado será inapelable.

El jurado calificador seleccionara los diseños de acuerdo con su propio criterio de conciencia y sin expresiones de causa o sustento de ninguna naturaleza, teniendo en cuenta la creatividad y estética del diseño, nivel de elaboración y la descripción que el autor efectuó de su diseño. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

VIII. FECHA DEL FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se dará a conocer el 3 de Agosto del 2023, siendo notificado vía correo electrónico al ganador (a) y publicado en la página web de la Municipalidad del Cusco y la Gerencia de Turismo y Cultura, Educación y Deporte.

IX. DE LA PROPIEDAD DEL LOGO Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Municipalidad Provincial del Cusco, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada.
2. La Municipalidad Provincial del Cusco se reserva, además, el derecho de reproducción de los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar la propuesta del logotipo. Todo esto con la finalidad de optimizar la imagen para su impresión, o en caso de adaptarlo cuando las características del material o el objeto sobre el que se vaya a reproducir no permitan que la imagen este de manera completa, asimismo la Municipalidad Provincial del Cusco también podrá hacer uso de los elementos de la propuesta de logo de manera separada.
3. El ganador del concurso cede todos los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción. La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedaran reservados exclusivamente a la Municipalidad Provincial del Cusco.
4. El ganador(a) renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
5. El ganador (a) se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE TURISMO, CULTURA,
EDUCACION Y DEPORTE

X. PREMIO

El ganador (a) recibirá un presente recordatorio y una resolución a nombre de la Municipalidad Provincial del Cusco que lo acredita como ganador, obtendrá el reconocimiento nacional e institucional mediante su difusión por los diferentes medios y canales de comunicación institucional, los mismos que serán entregados oficialmente por la Comisión Organizadora de la Municipalidad Provincial del Cusco. Adicionalmente recibirá un único e indivisible incentivo en materiales de MIL QUINIENTOS SOLES CON 00/100 (S/. 1,500.00 soles)

XI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases. será resuelto por la comisión organizadora.

XII. CALENDARIO DEL CONCURSO

Convocatoria y formulación de postulación: 04 de julio de 2023.

Presentación de propuestas: 06 de julio al 27 de julio 2023.

Revisión de jurado: 31 y 01 de agosto del 2023.

Declaración de ganador: 02 de agosto del 2023

Premiación del ganador: 04 de agosto del 2023.

XIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de las propuestas (sobre manila) se realizarán en la Gerencia de Turismo, Cultura, Educación y Deporte – Casa de la Cultura – San Bernardo.

- En formato PDF a color, en alta calidad, fondo blanco
- Ficha técnica (Pantone).
- Incluir versiones en negativo, a escala de grises y a un solo color.
- Debe contemplar el uso de logotipo, isotipo, imagotipo e isologo en formato vertical y horizontal.
- Indicar la tipografía usada en caso exista (adjuntar).
- Señalar las zonas de seguridad de logotipo, isotipo, imagotipo e isologo, además de contemplar sus aplicaciones para redes sociales y plataformas digitales.
- Señalar los aplicativos de logotipo, isotipo, imagotipo e isologo en materiales gráficos y audiovisuales.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

**GERENCIA DE TURISMO, CULTURA,
EDUCACION Y DEPORTE**

Conteniendo, además:

Un (01) formulario de postulación, especificando datos personales de los participantes: nombre y apellido, número de DNI, país de nacimiento nacionalidad dirección completa, teléfono y correo electrónico, así como la declaración jurada indicando la propuesta es fruto de su creatividad personal y que no ha infringido los derechos de autor de otra persona, junto a su compromiso por concepto de cesión de derecho y otros.

Una (01) declaración jurada firmada por la persona autor/a de la obra en la que especifique que es la única/o autor/a de la obra presentada, que tiene los derechos plenos y exclusivos y que, en caso que esta resulte ganadora del concurso conoce los derechos ilimitados y exclusivos de su uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación de la Municipalidad provincial del Cusco y lo libera de cualquier responsabilidad ante reclamo de terceros.

Una (01) ficha técnica, la cual contendrá una descripción del diseño e información vinculada al logotipo, isotipo, imagotipo e isologo, como tipografía y colores, según nomenclatura habitual, así como la relación de tamaños.

La Municipalidad Provincial del Cusco, no se responsabiliza por las inscripciones no recibidas en el plazo establecido según bases, se recomienda guardar copias del material entregado, dado que no se devolverá.

El jurado tendrá la facultad de proponer ajustes al diseño ganador sin afectar la esencia de la propuesta.

VIII. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas del 06 de julio al 27 de julio del 2023

IX. FORMULACIÓN DE CONSULTAS

Los interesados en participar en el concurso pueden solicitar a la Municipalidad Provincial del Cusco, a través de la Gerencia de Turismo y Cultura, Educación y Deporte la aclaración de cualquiera de los detalles de las presentes bases, dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso.

Las consultas se realizarán de manera presencial en la Gerencia de Turismo y Cultura Educación y Deporte, ubicada en la calle san Bernardo s/n – Casa de la Cultura.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

**GERENCIA DE TURISMO, CULTURA,
EDUCACION Y DEPORTE**

X. DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas de diseño son evaluadas y calificadas por un equipo designado por los organizadores. En caso se advierta el incumplimiento de los requisitos establecidos y/o alguna observación, por única vez se comunicarán al postulante, a fin de que realice la subsanación correspondiente en un plazo máximo de DOS (02) días hábiles contados desde el día siguiente de su notificación.

Considerar casos de empate, al momento de veredicto del jurado para su posible solución.